

Informe del Comisario

**A la Junta General de Accionistas de
FAJATE S.A. FAJATESA.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de FAJATE S.A. FAJATESA, una compañía sujeta a la Ley de Compañías, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, Estado de cuentas en el patrimonio, Estado de Flujos de efectivo y notas correspondientes por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías nº 01-14-54814 publicada en el R.O. nº 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración ha sido cumpliente a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En estudio y evaluación del sistema de control interno, no puedo expresar que el mismo es adecuado al momento de mi revisión, no existen debilidades importantes que revelar, adicionalmente se debe revelar que la administración está preocupada en la constante revisión de políticas y procedimientos necesarios que fortalezcan el control interno de la compañía.

La compañía cumple con el agente de retención del impuesto a la renta.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Estas preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para empresas y sociedades anónimas (NIIF PYMES) la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con la disposición en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes, conceptos que obtiene toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Asíntesis:

CPA José María Tascón
Código P 001000018
Comisario